



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 175GG

**I.F. N°175/01.07.2025**

I.F. N°162/17.06.2025

I.F. N°126/16.05.2025

I.F. N°88/31.03.2025

## **Informe Financiero Complementario**

### **Proyecto de ley que incorpora nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los Sistemas de Transporte Público del país**

**Boletín N°17.441-15**

#### **I. Antecedentes**

Mediante las presentes indicaciones (112-373), se proponen las siguientes modificaciones al proyecto de ley:

- a. Se establece la prohibición de venta de entradas y el ingreso a los recintos deportivos en espectáculos de fútbol profesional, a quienes se encuentren inscritos en el Registro de Pasajeros Infractores.
- b. Se establece que las bases de licitación para la concesión del uso de vías para transporte público deberán contemplar la incorporación de cabinas de seguridad para los conductores, para aquellos contratos suscritos con posterioridad a los seis meses de publicada la ley.

#### **II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal**

La indicación descrita en el literal a. será implementada utilizando los recursos vigentes de los ministerios de Seguridad Pública y Transportes y Telecomunicaciones, por lo que no irrogará un mayor gasto fiscal.

Por su parte, la incorporación de cabinas de seguridad como exigencia en las bases de licitación para la concesión de transporte público descrita en el literal b., corresponde a un aspecto técnico que deberá ser remunerado a través de cobros de tarifa y/o subsidios. Sin perjuicio de ello, dado que este tipo de disposiciones ya ha sido incorporado en bases de licitación de concesiones vigentes, esto no irrogará mayor gasto fiscal.

#### **III. Fuentes de Información**

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de Ley que incorpora nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los Sistemas de Transporte Público del país.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 175GG

**I.F. N°175/01.07.2025**  
I.F. N°162/17.06.2025  
I.F. N°126/16.05.2025  
I.F. N°88/31.03.2025



*[Handwritten signature]*  
**MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

